



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/012/2019  
NUMERO

11/07/2019  
DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 246892  
No. FONDO: 1.1.1.3  
PROGRAMA: Bolsa: 13773450  
CARGO PRESUPUESTAL

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO

HOSPITAL No. 1038, SAGRADA FAMILIA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, C.P. 44200	COMPUTO Y PAPELERIA MAD, S. DE RL. DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	CPM180111MH1	2	1
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	PZ CONTACTO TOMACORRIENTGE WI-FI	4	\$340.00	\$1,360.00
	DISCO DURO EXTERNO PORTATIL 4 TB USB 3.0 BACKUP PLUS PORTABLE STHP4000400	1	\$2,320.00	\$2,320.00
	DISCO ESTADO SOLIDO SSD 480GB 2.5 SATA UV500	6	\$1,360.00	\$8,160.00
	PISTOLA ELECTRICA DE AIRE A PRESIÓN CON BOQUILLAS INTERCAMBIABLES	1	\$2,640.00	\$2,640.00
	BASE OPTICAL MOUSE MICROSOFT	6	\$132.50	\$795.00
	PZ CARTUCHO BATERIA DE REEMPLAZO PARA UPS	4	\$1,378.00	\$5,512.00
	ADAPTADOR DE LIGHTNING A AV DIGITAL MD826M/A	3	\$1,085.00	\$3,255.00
	BARRA MULTICONTACTOS DE 6 SALIDAS CON CABLE LARGO 905-215	6	\$210.00	\$1,260.00
	EXTENSION POLARIZADA DE 3CONTACTOS, PARA USO RUDO, 3M EXT-3X16-03/PB	6	\$181.00	\$1,086.00
	PRESENTADOR INALAMBRICO LOGITECH R800	2	\$971.00	\$1,942.00
	BOCINA UEWONDERBOOM INALAMBRICO LOGITECH 984-00845	2	\$1,140.00	\$2,280.00
IMPORTE CON LETRA: (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 60/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$30,610.00
			I.V.A.	\$4,897.60
			TOTAL	\$35,507.60

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	16/07/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100.
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	19/07/2019
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

3  
  
NOMBRE y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Lic. Janette Araceli Medina Uribe  
Responsable del Área de Compras

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca  
Coordinadora General

Mtro. Osvaldo Flores López  
Secretario

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
  
2. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
  
3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.